

LIBRO DE ESTILO DE LA RADIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

CAPÍTULO I. Misión, línea editorial.

A lo largo de los últimos años el mundo de las comunicaciones ha avanzado a pasos agigantados y hemos tenido que cambiar radicalmente la forma de distribuir la información para hacerla llegar a todo el mundo. La radio no se queda atrás y poco a poco ha sabido adaptarse a los estándares actuales. Por su parte, las instituciones tampoco pueden mantenerse ajenas al presente, y mucho menos las Universidades, en las que siempre supone un reto llegar al nuevo estudiantado que se renueva cada año. El formato podcast y los programas dinámicos han reemplazado a las FM tradicionales, y la cercanía de un directo en streaming, la actualidad de una story o la brevedad de un vídeo en TikTok dejan atrás a periódicos, panfletos, noticiarios o correos.

En esta línea de renovación de la comunicación se fundamenta el espíritu de la RUAH, un proyecto integral en el que toda la comunidad universitaria tiene voz. Un proyecto que además permite potenciar la vida universitaria, crear espacios de trabajo, visibilizar proyectos de investigación, ofrecer entretenimiento, difundir el arte y la cultura y un horizonte infinito de posibilidades.

Una plataforma que reúne a los servicios universitarios, representantes del estudiantado, grupos de investigación, personal docente, estudiantes, agrupaciones y artistas con un doble objetivo: su formación en materia de radio y la difusión de sus contenidos. Este es un proyecto transversal, en el que toda la comunidad universitaria estará implicada de forma directa o indirecta. Con una distribución de los contenidos libre y total a través de multitud de plataformas, teniendo acceso cualquier persona de dentro y fuera de la Universidad de Alcalá.

CAPÍTULO II. Producción radiofónica.

Este término se aplica para todas aquellas actividades relacionadas con la elaboración de programas en un formato, estilo o contenidos asociados al panorama radiofónico; desde las FM tradicionales hasta los actuales podcasts.

Y en esta propuesta inicial de producción se ha de incluir el tipo de programa, su contenido, el público al que va dirigido, el horario y la frecuencia, los recursos técnicos y humanos necesarios, entre otros. Así, en este capítulo se presentan las pautas básicas para la aceptación de proyectos de producción radiofónica por la RUAH.

1. Todos los programas que realice la RUAH deben coincidir en sus contenidos y metodologías con los principios, políticas y criterios establecidos en el presente manual de estilo.
2. Para realizar un programa en la emisora toda persona, grupo o institución debe presentar un proyecto de producción radiofónica de acuerdo con los parámetros establecidos.
3. Todo proyecto de producción radiofónica debe contener como mínimo los siguientes aspectos:
 - Nombre y tema.
 - Objetivos, justificación y finalidad.
 - Metodología y estructura.
 - Horario y emplazamiento de grabación.
 - Formato y distribución de emisión.
 - Audiencia objetivo.
 - Requerimientos técnicos.
 - Criterios de evaluación y garantía de la calidad.
 - Proyección de los programas a emitir.
4. Para la aprobación de un proyecto de producción radiofónica deberá hacerse la evaluación por parte de la Dirección, teniendo en cuenta los siguientes términos: Participación, organización, antecedentes del grupo o persona que presente la propuesta, verificación de su sostenibilidad.
5. El responsable de contenidos será el coordinador del programa y estos deberán ceñirse a lo presentado en la propuesta. Dentro de estos márgenes, todos los programas serán de contenido libre y estarán amparados bajo la libertad de expresión de sus colaboradores, pero siempre abordando las temáticas desde el respeto y la buena fe. Aun así, todos estarán supervisados, sobre todo al comienzo de su emisión. (Art. 9 ERUAH).
6. La RUAH realizará una evaluación cuatrimestral de la programación en curso y fijará las directrices para el siguiente periodo, si hubiera de variarlas.
7. Los programas podrán estar o no divididos en secciones, tener a un único colaborador o a varios, ceñirse a un formato más radiofónico o inclinarse más al del podcast. Su duración dependerá de sus contenidos, tratando de tender a la brevedad. Han de tener una estructura ordenada e intentar acompañarlos de un guion. Y, en general, dentro de la libertad y la experimentación, tratar de tener el máximo rigor profesional posible.
8. Teniendo en cuenta el respeto y la particularidad de cada persona en lo relacionado con los gustos e intereses temáticos, RUAH tratará de elaborar una parrilla principal de programación en la que estarán incluidos programas acorde a las siguientes categorías:

- Informativos: noticiarios, su objetivo principal es mantener a la audiencia informada sobre los acontecimientos más relevantes. Se caracterizan por su inmediatez, objetividad y variedad de contenidos.
- Académicos: formativos, orientados a la educación y la formación en distintas áreas del conocimiento. Su propósito es brindar información con un enfoque didáctico.
- Divulgación: debate, buscan fomentar el análisis crítico y la discusión de ideas sobre temas en descubrimiento o de interés general de materias técnicas y científicas, la cultura o el arte.
- Compromiso social: diseñados para sensibilizar a la audiencia sobre problemáticas sociales y fomentar el activismo. Buscan dar voz a comunidades, organizaciones y personas.
- Entretenimiento: su objetivo es divertir y relajar a la audiencia. Incluyen una variedad de formatos ligeros y dinámicos, como secciones deportivas, humor, concursos, etc.
- Música: de productores, cantautores, músicos y, en general, artistas de nuestra comunidad universitaria; para distribuir y difundir sus contenidos propios.

De manera secundaria también se llevarán a cabo actividades relacionadas con la formación de la comunidad universitaria, mediante cursos, seminarios, talleres u otros formatos.

9. Los programas explorarán lenguajes, formatos y géneros para posibilitar la producción de propuestas novedosas, creativas, atractivas, pertinentes y de calidad.

CAPÍTULO III. Estructura, organización de los contenidos.

Este capítulo contiene las directrices para la organización y estructuración de la producción de programas distribuidos por la RUAH, su fin principal reside tanto en la organización interna como en la externa de los diferentes programas, generando una herramienta que permita categorizar, ordenar o fijar los objetivos de los programas.

A la hora de presentarlos de manera externa se marcará una clara distinción entre los dos tipos principales: programas oficiales de la Universidad de Alcalá y programas de la comunidad universitaria, con el fin de guardar una línea más cuidada de carácter institucional y con el fin de ofrecer una mayor libertad a los colaboradores respectivamente. Además, también se hará una segunda distinción dentro de cada tipo para estructurar y favorecer la promoción del contenido. Por último, se presentará el nombre del programa junto al del colectivo universitario al que pertenezca, en caso de tenerlo.

Programas oficiales de la Universidad de Alcalá:

La programación oficial de la Universidad de Alcalá será aquella producida por su equipo de gobierno y órganos legítimos, cualquiera de sus centros, así como sus diferentes servicios. Se entenderá como su objetivo la promoción y difusión de la Universidad de Alcalá. Y sus contenidos se organizarán atendiendo a la siguiente estructura:

Institucionales: correspondientes al equipo de gobierno, equipo de comunicación, a sus servicios y órganos colegiados; contribuyendo a la promoción y difusión de la universidad como institución, representando a la misma.

Centros: correspondientes a los departamentos, delegaciones, grupos de investigación o equipos ligados a los centros; contribuyendo a la promoción y difusión del centro al que pertenecen. La mención de “centros” no aparecerá como parte de la estructura, sustituyéndose por el nombre del propio centro, acorde a la siguiente estructura:

- Escuela Politécnica Superior.
- Escuela de Arquitectura
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo
- Facultad de Derecho
- Facultad de Farmacia
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Servicios: correspondientes a las aulas, unidades, gabinetes o, en definitiva, servicios reconocidos que la universidad ofrece como soporte a su comunidad; contribuyendo a la promoción y difusión de dichos servicios.

Programas de la Comunidad Universitaria:

El grueso de la parrilla se centra en satisfacer las demandas de todas aquellas personas de la comunidad universitaria que tengan las ganas y el compromiso de participar con un programa. La RUAH estará abierta a las propuestas de estudiantes, asociaciones o grupo de estos que presenten una idea de programa. Por su parte, los docentes y el personal técnico de administración o servicios también tendrán la posibilidad de presentar un proyecto, propuestas e ideas de programas. Por supuesto, también se deja abierta la opción de programas en los que los diferentes miembros de la comunidad universitaria participen de manera conjunta.

Los programas de la Comunidad Universitaria se encontrarán abiertos a cualquier persona que forme parte de dicha comunidad, incluyendo así los pertenecientes a cualquiera de sus colectivos. Se entenderá como su objetivo aquel que sus colaboradores estimen y que no contravengan los promovidos por la RUAH. Y sus contenidos se organizarán atendiendo a la siguiente estructura:

Comunidad: correspondiente a cualquier persona miembro de la comunidad universitaria: estudiantes, PDI o PTGAS. Así como a sus asociaciones, agrupaciones o grupos no asociados.

Participación: correspondiente distintas instituciones, entidades o grupos vinculados con la universidad como AlumniUAH, empresas colaboradoras, antiguos servicios o personas externas que satisfagan las necesidades e intereses de la comunidad.

Artistas: La RUAH también será un espacio para alojar a productores, cantautores, músicos y, en general, a artistas de nuestra comunidad universitaria. Así podrán tanto producir y grabar como distribuir y difundir sus contenidos propios. Incluyendo todos los géneros y formatos, donde se reconozcan los autores, compositores e intérpretes, haciendo énfasis en los talentos artísticos locales y regionales.

CAPÍTULO IV. Pautas de estilo y deontológicas.

La RUAH debe modelarse a partir de la ética profesional. Las personas que participen en el diseño y la producción de los programas observarán los principios generales de veracidad, justicia y responsabilidad social, y respetarán los valores incluidos en los códigos deontológicos fundamentales de la profesión periodística. Estos códigos de referencia son: la Carta Mundial de Ética para Periodistas, de la Federación Internacional de Periodistas (FIP); el Código Europeo de Deontología del Periodismo; el Código Internacional de Ética Periodística de la Unesco; y, en el ámbito español, el Código deontológico de la Profesión Periodística de la FAPE. La RUAH debe ser siempre rigurosa y ofrecer una información veraz y contrastada, cumplir con su misión de pertenecer a un medio de comunicación del tercer sector y dar cabida en ella a todos los públicos, independientemente de la edad, la raza, el credo, la orientación sexual o la nacionalidad.

La RUAH posee absoluta libertad y, por tanto, sus locutores poseen total capacidad de movimiento para mostrar, siempre desde el respeto, sus diferentes ideas, gustos, etc., mientras se atengan a la premisa de radio no partidista y plural. Y siempre encontrando esta libertad de expresión y opinión como límite la vulneración de cualquier otro derecho ajeno. Todas las opiniones serán válidas salvo aquellas que sean injuriosas, fomenten la violencia, reflejen actitudes racistas o xenófobas y discriminen por sexo o por condición social. Además, será siempre necesario delimitar con claridad las informaciones de las opiniones para no confundir a los espectadores; aclarando la autoría de cualquier juicio de valor que se emita.

Con sus contenidos se tratará de fomentar el debate dentro y fuera de la comunidad universitaria. Y para favorecer este proceso se deben escuchar voces plurales y diversas para que los hechos y las opiniones puedan ser sopesados y valorados desde los distintos ángulos desde diferentes puntos de vista.

Ética y deontología.

La RUAH prestará especial respeto y atención estableciendo un conjunto de principios que promuevan el respeto y la protección de la diversidad y la sostenibilidad, comprometiéndose con la justicia social y la igualdad.

- Se reconoce y respeta el derecho de cada persona a ser diferente, celebrando la diversidad en todas sus formas. Y promoviendo la participación equitativa de todas las

personas, independientemente de su étnica, cultura, género, sexo, religión, o cualquier otra.

- Se tomarán medidas activas para combatir el racismo y la xenofobia, promoviendo la convivencia pacífica, el entendimiento y el diálogo intercultural.
- Se adoptará una perspectiva de género en todas las actividades y políticas, reconociendo y combatiendo las desigualdades y discriminaciones basadas en el género y la orientación sexual. Fomentando el empoderamiento de las mujeres y la inclusión de personas LGBTIQ+.
- Se reconoce la dignidad inherente a todas las personas, independientemente de su condición social o económica, y se trabajará en políticas para reducir las desigualdades sociales.
- Se promoverá la inclusión e igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, presentándoles como protagonistas ejemplos de superación y testimonios inspiradores.
- Se promoverá el cuidado y la preservación del medio ambiente, fomentando la conciencia ecológica y el respeto por la naturaleza, adoptando prácticas sostenibles y responsables.
- Se tratarán los hechos violentos y críticos con la máxima sensibilidad, respetando la dignidad de las víctimas y evitando la revictimización. Promoviendo la resolución pacífica de conflictos y rechazando toda forma de violencia.
- Se respetará la libertad de culto y la diversidad religiosa, promoviendo el diálogo interreligioso y el respeto entre las diferentes comunidades religiosas.
- Se valorará y respetará la diversidad lingüística, promoviendo el uso y la preservación de las lenguas minoritarias, reconociéndose como un símbolo de la riqueza cultural.

Veracidad y responsabilidad

La RUAH contrastará debidamente toda la información emitida, de forma que nunca se den como noticias rumores que no hayan sido debidamente contrastados y verificados. Además, será obligado citar la fuente por la que se conocieron los hechos y los medios por los que se obtuvo la información que se vaya a hacer pública. Asimismo, en caso de error, la rectificación será una exigencia de credibilidad y transparencia, aún más al tratarse de un medio público.

La radio subsanará cualquier equivocación de la forma más rápida posible y preferiblemente dentro del programa, el horario y el día en el que se cometió con el fin de garantizar que la misma audiencia conozca la aclaración.

Por supuesto se considerará que no todos los miembros de la comunidad universitaria están familiarizados con las pautas profesionales y deontológicas del periodismo. Y será misión de la RUAH garantizar la vigilancia y el cumplimiento de esta manera ética de entender cómo hacer radio, generando que dentro de la universidad se conozcan, al menos, los preceptos fundamentales recogidos en este libro de estilo.

CAPÍTULO V. Uso del lenguaje.

La RUAH como medio de comunicación y con la universidad como su procedencia, debe garantizar el cumplimiento de las normas básicas del español. Así, las personas que participen en ella habrán de utilizar un lenguaje cuidado, sin ser demasiado coloquial o culto, que sea claro y comprometido con el buen uso del idioma. Sin perjuicio del margen de flexibilidad que debe existir en una radio universitaria.

Lenguaje técnico.

La parrilla de programas se caracteriza por su pluralidad y diversidad, y serán muchas las distintas ramas del conocimiento que estarán involucradas, sobre todo entre la programación de los departamentos y grupos de investigación. De este modo, las personas encargadas de este tipo de producciones deberán hacer llegar su contenido de forma que cualquier oyente puede entenderlo, sin perder por ello la rigurosidad de su ámbito. Implicando una importante labor de divulgación y empatía, haciendo los contenidos accesibles y populares.

Anglicismos.

El castellano se ve muchas veces influido por términos procedentes del extranjero. Algunas palabras ya se han incorporado a la cotidianeidad, sobre todo en los usos más modernos. Sin embargo, no conviene hacer uso excesivo de ellas ni añadir anglicismos indiscriminadamente en nuestro lenguaje oral, normalmente es preferible utilizar el término en castellano. Algunos ejemplos: *córner* (saque de esquina), *spoiler* (destripar), *email* (correo electrónico), *coach* (preparador), etc.

Eufemismos y difemismos.

Los medios suelen caer en el uso de expresiones que modifican términos con la intención de dar una versión más edulcorada de la realidad frente al receptor. Sin embargo, no conviene usar este tipo de recursos salvo excepciones o si son usados de forma irónica en un contexto evidente. Algunos ejemplos: fuego amigo, daños colaterales, violencia de género, deceleración económica, etc.

Por otra parte, los difemismos son expresiones abiertamente despectivas o malsonantes, que en su mayoría también conviene evitar, salvo igualmente en contextos satíricos o irónicos con un claro contexto humorístico. Algunos ejemplos: criar malvas, sudaca, jubileta, facha, etc.

Latinismos.

El uso de latinismos por una sociedad nos indica la salud de la que siguen gozando las lenguas clásicas. Y dentro de nuestro lenguaje cotidiano son muchas las palabras latinas que incluimos

al expresarnos. Su uso está permitido y, además, es fuente de riqueza léxica entre los hablantes, aunque puede convenir matizar o explicar su significado en según qué casos. Algunos ejemplos: *cum laude*, *de facto*, *grosso modo*, *in extremis*, etc.

Redundancias y cacofonías.

El lenguaje español adolece, en ocasiones, de ser demasiado redundante en su uso cotidiano. Debemos evitar expresiones habituales como *entrar adentro* o *subir arriba*, entre otras, que empobrecen el idioma por innecesario y por atentar contra la economía discursiva.

De igual manera se nos presentan las cacofonías, sonidos fonéticamente similares que dificultan la comprensión del mensaje, especialmente en las artes audiovisuales. Algunas expresiones como: *No nada nada, pero para*, etc.

Lenguaje no sexista.

La RUAH es un proyecto de naturaleza inclusiva y feminista, por lo que debe procurar hacer uso responsable del lenguaje no sexista. Lo que implica tomar partido por una nueva manera de expresarse en sociedad, más comprometida y adecuada con la sociedad actual. Hasta ahora, el español situaba al masculino como género no marcado y, por tanto, como la referencia a la hora de incluir ambos sexos. A pesar de ello, la lengua posee herramientas alternativas que aluden a todos los públicos. Algunos ejemplos: *ciudadanía*, *estudiantado*, *presidencia*, *profesorado*, etc.

Elaboración de guiones.

Los programas de la RUAH deben seguir unas pautas mínimas a la hora de redactar un guion. Para ello es necesario pensar en el medio en el que se transmitirá el texto, el formato de grabación o emisión, y la futura distribución de los contenidos. Se deberá cuidar especialmente la sintaxis, sobre todo al involucrar oraciones demasiado largas para no llevar a equívocos. Se recomienda el uso de oraciones simples y que no devengan de subordinadas de difícil comprensión, tanto para el locutor como para el receptor. Sin embargo, no debe entenderse el guion como un texto rígido y encorsetado, debe dejar espacio para la improvisación y los cambios que proporcionen fluidez y espontaneidad a las producciones.

Aprobado en Junta Gestora de 22 de octubre de 2025.